



RESOLUCIÓN No. 133 de 2021
(22 de febrero)

“Por la cual se informa el resultado de la elección para integrar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST para el periodo 2021 – 2023, se publica los nombres de los representantes de las servidoras y los servidores con sus respectivos suplentes, se comunica los nombres de los representantes del empleador y se conforma el COPASST”

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ-JEP

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 2 del Acuerdo AOG 023 de 2018, el Acuerdo AOG 036 de 2018, la Ley 1957 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Acuerdo AOG No. 023 del 29 de junio de 2018 *“Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Jurisdicción Especial para la Paz”* dispuso que el Comité estará integrado por tres (3) representantes del empleador, con sus respectivos suplentes y, tres (3) representantes de las servidoras y los servidores con sus respectivos suplentes, estos últimos elegidos por votación libre entre los servidores públicos que laboren en la Jurisdicción, que hubieren obtenido el mayor puntaje en el escrutinio realizado para tal fin.

Que el parágrafo 1 del artículo 2° del Acuerdo AOG No. 023 de 2018, estableció que el Presidente de la JEP, en calidad de Presidente del Órgano de Gobierno designará el Presidente del Comité de los representantes que él designa y este Comité en pleno, elegirá al Secretario de entre la totalidad de los miembros que lo conforman.

Que mediante Resolución No. 778 del 29 de diciembre de 2020, la Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP, convocó a elección de las y los representantes de las servidoras y los servidores de la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP para integrar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2021 - 2023.

Que el artículo 8° de la citada Resolución previó que una vez cerradas las elecciones del 09 de febrero de 2021 realizadas entre las 08:00 a.m. y las 05:30 p.m., los veedores designados procederían al levantamiento del acta de cierre de las votaciones, acta de consolidación de escrutinio y registro de votantes de la elección.

Que el parágrafo 1 del artículo 8° antes mencionado, estableció que *“La Secretaria Ejecutiva a través de acto administrativo informará los resultados de la elección, comunicará los nombres de los representantes del empleador y convocará a los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Jurisdicción Especial para la Paz, a su instalación”*.

Continuación de la Resolución 133 de 2021 "Por la cual se informa el resultado de la elección para integrar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST para el periodo 2021 – 2023, se publica los nombres de los representantes de las servidoras y los servidores con sus respectivos suplentes, se comunica los nombres de los representantes del empleador y se conforma el COPASST"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Comunicación. Comuníquese el resultado de la votación llevada a cabo el día 09 de febrero de 2021 para elegir a tres (3) representantes de las servidoras y los servidores de la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP por fórmula de un principal y un suplente, para integrar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2021 - 2023, así:

CANDIDATOS ANTE EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Fórmula No.	Candidato Principal	Candidato Suplente	No. de votos
1.	MARIO DEL CARMEN BARBOZA MARTÍNEZ	LILIANA MARCELA BUITRAGO SUÁREZ	41
2.	LAURA ALEJANDRA URIBE MONCADA	HEIDI GISSELL POMAR RAMÍREZ	80
3.	RAFAEL EDUARDO SERRANO MÉNDEZ	SANDRA MARCELA PARRA CASTILLO	14
4.	ELKIN ALEXANDER CORREAL MATAALLANA	JUAN MANUEL CARO SANDOVAL	44
VOTO EN BLANCO			5
TOTAL VOTACIÓN			184

Artículo 2. Representantes de las servidoras y los servidores. Declárese representantes de las servidoras y los servidores de la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP, a las tres (3) fórmulas de un principal y un suplente que obtuvieron el mayor puntaje para integrar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2021 - 2023, así:

Fórmula No.	Candidato Principal	Candidato Suplente	No. de votos
2.	LAURA ALEJANDRA URIBE MONCADA	HEIDI GISSELLE POMAR RAMÍREZ	80
4.	ELKIN ALEXANDER CORREAL MATAALLANA	JUAN MANUEL CARO SANDOVAL	44
1.	MARIO DEL CARMEN BARBOZA MARTÍNEZ	LILIANA MARCELA BUITRAGO SUÁREZ	41

Artículo 3. Representantes del Empleador: De conformidad con la designación realizada por el Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, declárese representantes del empleador para integrar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2021 – 2023, a los servidores que se enuncian a continuación:



Continuación de la Resolución 133 de 2021 "Por la cual se informa el resultado de la elección para integrar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST para el periodo 2021 – 2023, se publica los nombres de los representantes de las servidoras y los servidores con sus respectivos suplentes, se comunica los nombres de los representantes del empleador y se conforma el COPASST"

Principal	Suplente
FRANCY ELENA PALOMINO MILLÁN	TATIANA GIRALDO CORREA
WILSON JOAQUÍN DURAN FERNÁNDEZ	FELIPE EDUARDO FORERO MONTILLA
MARTHA CRISTINA USECHE RODRÍGUEZ	FABIO STIF BARRERO CAMARGO

Artículo 4. Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2021 – 2023: Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP, de la siguiente manera:

En representación de las servidoras y servidores:

PRINCIPAL	SUPLENTE
LAURA ALEJANDRA URIBE MONCADA Técnico III Dirección Administrativa y Financiera	HEIDI GISELLE POMAR RAMÍREZ Técnico III Despacho Secretaria Ejecutiva
ELKIN ALEXANDER CORREAL MALLANA Conductor Sección Ausencia de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad de los Hechos y Conductas	JUAN MANUEL CARO SANDOVAL Conductor Sala de Amnistía o Indulto
MARIO DEL CARMEN BARBOZA MARTÍNEZ Técnico III Oficina Asesora de Seguridad y Protección	LILIANA MARCELA BUITRAGO SUÁREZ Profesional de Gestión II Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

En representación del Empleador:

PRINCIPAL	SUPLENTE
FRANCY ELENA PALOMINO MILLÁN Subdirectora Nacional I Subdirección de Talento Humano	TATIANA GIRALDO CORREA Profesional de Gestión II Subdirección de Talento Humano
WILSON JOAQUÍN DURAN FERNÁNDEZ Asesor III Oficina Asesora de Seguridad y Protección	FELIPE EDUARDO FORERO MONTILLA Profesional Especializado II Oficina Asesora de Seguridad y Protección
MARTHA CRISTINA USECHE RODRÍGUEZ Profesional Especializado I Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura	FABIO STIF BARRERO CAMARGO Profesional de Gestión I Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura



Continuación de la Resolución 133 de 2021 "Por la cual se informa el resultado de la elección para integrar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST para el periodo 2021 – 2023, se publica los nombres de los representantes de las servidoras y los servidores con sus respectivos suplentes, se comunica los nombres de los representantes del empleador y se conforma el COPASST"

Artículo 5. Instalación. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 8° de la Resolución No. 778 del 29 de diciembre de 2020, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo designado para el periodo febrero 2021 – 2023 se instalará y sesionará en reunión ordinaria virtual el 01 de marzo de 2021 a las 10:00 a.m., a través de la plataforma Microsoft Teams; deberán asistir los tres (3) representantes del empleador y tres (3) representantes de las servidoras y los servidores, con sus respectivos suplentes, para suscribir el acta de constitución y elegir al Secretario, así como realizar todas aquellas funciones acorde con la normatividad aplicable al Comité.

Artículo 6. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).



MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA

Secretaria Ejecutiva

Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: María Carolina Devia.
Tatiana Giraldo Correa.
Revisó: Francy Elena Palomino.
Ariadna Lorena Alfonso.
Aprobó: Ana Lucia Rosales Callejas.

